

LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV (1621-1665)

[The secretaries of the Universal Office of the Hispanic Monarchy during the reign of Felipe IV (1621-1665)]

ADOLFO HAMER-FLORES*
 Universidad Loyola Andalucía, España

RESUMEN

En este trabajo se presenta una aproximación a la secretaría del Despacho Universal a través de los secretarios que ocuparon este empleo durante el reinado de Felipe IV. Nos proponemos saber quiénes fueron y comprobar si existieron patrones comunes. Nacida en el siglo XVII, esta secretaría tuvo una enorme importancia para reforzar el poder de los validos en la monarquía hispánica y, una vez desaparecidos estos, para agilizar las tareas de gobierno. Conocer quiénes fueron estos secretarios nos permitirá, por tanto, profundizar en las estructuras de poder de la alta administración española.

ABSTRACT

This paper presents an approach to the secretariat of the Universal Office through the secretaries who occupied this job during the reign of Felipe IV. We propose to know who they were and to check if there were patterns shared. Born in the seventeenth century, this secretariat had an enormous importance to strengthen the power of the favorite in the Hispanic Monarchy and, once these disappeared, to streamline the tasks of government. Knowing who these secretaries were will allow us, therefore, to deepen the power structures of the Spanish top management.

PALABRAS CLAVE

Burocracia – secretarios del Despacho Universal – análisis prosopográfico – siglo XVII.

KEYWORDS

Bureaucracy – secretaries of the Universal Office – prosopographic analysis – 17th century.

RECIBIDO el 30 de abril de 2018 y ACEPTADO el 20 de marzo de 2019

*ahamer@uloyola.es

INTRODUCCIÓN

La estructura gubernativa de la monarquía hispánica en los siglos XVI y XVII, época en la que se alcanzó su máxima expansión territorial y mayor presencia política internacional, se apoyó en la administración de Corte, integrada por consejos, juntas y secretarios. Ésta, sumada a las instituciones propiamente áulicas, hizo posible el funcionamiento de una monarquía caracterizada por su pluralidad, pues la integraban un conjunto de reinos, estados y señoríos que mantuvieron sus instituciones y derechos privativos. No obstante, la historiografía ha mostrado intereses muy desiguales en el estudio de esa administración cortesana, lo que implica que tengamos un buen conocimiento del sistema polisindial pero que reste mucho por saber acerca de las secretarías de corte¹.

El minucioso, y todavía no superado, trabajo que el profesor Escudero López dedicó en 1969 a los secretarios de Estado y del Despacho² constituye un referente básico para conocer esos secretarios de Corte (secretarios sinodales, secretarios de Estado, secretarios del Despacho Universal y secretarios privados del monarca). Lamentablemente, el enfoque adoptado al analizar estos empleos ha tenido como consecuencia que uno de ellos, la secretaría del despacho universal, siga observándose de modo sesgado. La hipótesis generalizada de que su origen está ligado solo a la necesidad burocrática de dar respuesta a la acumulación de papeles en la mesa del monarca, que nosotros no compartimos, ha llevado a que su importante papel en los asuntos de gobierno pase casi desapercibido. No debe extrañar, por tanto, que en muchos casos apenas conozcamos de estos secretarios del Despacho Universal su nombre y algún dato puntual; tanto es así que ni siquiera disponemos de una lista completa con todos los que ejercieron este empleo mientras existió³.

Una realidad que contrasta con el nivel de conocimientos que tenemos de las secretarías de Estado y del Despacho del siglo XVIII, que cuentan con no pocas aproximaciones de carácter institucional y prosopográfico⁴. Así pues, en este ar-

¹ La bibliografía existente en nuestros días sobre la administración central de la monarquía hispánica es muy amplia, por lo que aquí mencionaremos solo el trabajo más reciente, y con vocación de ofrecer una visión completa y global, que ha salido de imprenta: BARRIOS, Feliciano, *La gobernación de la monarquía de España. Consejos, juntas y secretarios de la administración de corte (1556-1700)* (Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2015). En esta monografía, consejos y juntas ocupan más del 95% de sus páginas, quedando relegadas las secretarías a una aproximación general de apenas unas veinte páginas.

² ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho 1474-1724* (Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969), 4 vols.

³ Es habitual que en los listados de secretarios del Despacho Universal no aparezcan algunos como Antonio Carnero, Pedro Coloma o Pedro Cayetano Fernández del Campo.

⁴ La producción sobre esta temática es tan amplia que debemos conformarnos con reseñar a continuación algunos de los trabajos más conocidos: FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles, *Reformismo institucional y élites administrativas en la España del siglo XVIII: nuevos oficios, nueva burocracia. La secretaría de Estado y del Despacho de Marina (1721-1808)*, en CASTELLANO, Juan Luis; DEDIEU, Jean-Pierre y LÓPEZ CORDÓN, M^a Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada* (Madrid, Marcial Pons, 2000), pp. 95-130. CASTRO MONSALVE, Concepción de, *Las secretarías de los consejos, las de Estado y del Despacho y sus oficiales durante la primera mitad del siglo XVIII*, en *Hispania. Revista Española de Historia*, 59/201 (1999), pp. 193-215. FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles; NAVA

título trataremos de realizar una primera aproximación a los referidos secretarios del Despacho Universal, centrándonos, sobre todo, por limitaciones espaciales, en los que desarrollaron su actividad profesional durante el reinado de Felipe IV. Conocer los perfiles socioprofesionales de quienes se encargaron de esta oficina permitirá disponer de nuevos elementos para valorar hechos y decisiones adoptadas en la corte. Partimos de la premisa de que, al igual que los integrantes del sistema de consejos, la designación de un secretario del despacho no dependía del azar, sino que existieron patrones sociales de tipo estructural en el largo plazo unidos a otros patrones coyunturales propios de escenarios concretos.

La considerable dispersión de la información hace de esta tarea una labor ardua y compleja, de ahí que las reconstrucciones biográficas y las conclusiones aquí alcanzadas deban ser consideradas más como un punto de partida que como un estudio definitivo de estos secretarios. Un hecho que no es óbice para que nos facilite una mejor comprensión del empleo del que surgieron todas aquellas secretarías dieciochescas.

I. LA SECRETARÍA DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Los problemas derivados de haber concedido Felipe III a su valido el duque de Lerma la capacidad de firmar reales órdenes en su nombre, sin mediación de secretario alguno, hicieron que, a partir de 1618, siempre se respetase el que ninguna orden real sería válida si no iba refrendada por uno de sus secretarios. A comienzos del reinado de Felipe IV, en un momento impreciso entre 1621 y 1623, se optó por nombrar a un único secretario que centralizase y diese salida a cuanto documento tuviera origen o destino en la mesa del monarca. Se trataría, al igual que ocurría con los validos, de un empleo de confianza; motivo que explica que no existan nombramientos de secretarios del Despacho Universal⁵.

Ahora bien, este cargo de confianza requería a un profesional cualificado y que no generase recelos entre los integrantes de la administración central. La práctica habitual fue designar a uno de los secretarios de Estado para que se ocupase de ella, pasando a ejercer las labores de gobierno de esa secretaría otro individuo;

RODRÍGUEZ, María Teresa; y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, *Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las secretarías de Estado y del Despacho*, en ENCISO RECIO, Luis Miguel (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991* (Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996), II, pp. 1009-1034. PÉREZ DE LA CANAL, Miguel Ángel, *Las secretarías de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias y de Hacienda de Indias (1809-1834)*, en *Historia, Instituciones, Documentos*, 17 (1990), pp. 183-194. NAVA RODRÍGUEZ, María Teresa, *La secretaría de Hacienda en el Setecientos español: Una aproximación prosopográfica, en El mundo hispánico en el Siglo de las Luces* (Madrid, Editorial Complutense, 1996), II, pp. 949-966. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, *La Primera Secretaría de Estado: la institución, los hombres y su entorno (1714-1833)*, en *Revista de la Universidad Complutense*, 116 (1979), pp. 15-44. BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)* (Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).

⁵HAMER FLORES, Adolfo, *Antonio de Ubilla, secretario del Despacho Universal de la monarquía hispánica (1643-1726)* (Madrid, Sílex, 2016), pp. 143-144.

pues las ocupaciones del despacho eran lo suficientemente amplias como para imposibilitar cualquier otra actividad administrativa. Las labores del secretario del Despacho Universal acabaron siendo las siguientes: 1º) El despacho a boca con el monarca; 2º) La distribución de los papeles, desde los expedientes o consultas hasta los decretos y cédulas dirigidos a diferentes personas u organismos; 3º) Disponer de los pagos ordenados por el rey con cargo a la bolsa secreta; 4º) Controlar los correos ordinarios y extraordinarios que salían y llegaban a la corte, permitiendo así, por ejemplo, que esta oficina tuviera, como mínimo, la misma información que los consejos; 5º) Llevar los registros de la oficina, uno de registro de envíos de documentación por real orden y otro con resúmenes y consultas elevadas al monarca; y 6º) Facultades ejecutivas a través de avisos al órgano o persona interesadas, emitidas por indicación del rey. Un elenco de atribuciones que evidenciaba el incipiente nacimiento de la vía reservada de actuación administrativa en la toma de decisiones que, al margen de la tramitación sinodal ordinaria, tuvo su máximo despliegue en el siglo XVIII cuando esta secretaría del Despacho Universal se dividió temáticamente⁶.

En cualquier caso, aunque el despacho con el rey acabase centralizado en un único secretario, ello no implica que éste no fuera jefe, al igual que ocurría con las restantes secretarías, de una oficina burocrática que le auxiliaba en sus tareas. Ésta se componía, esencialmente, de un número variable de oficiales y escribientes, que también ejercían estas funciones por voluntad real. Suponemos que era el secretario del Despacho Universal el encargado de elegir a sus oficiales y colaboradores entre los miembros de otras secretarías de la corte y mediando el consentimiento real.

II. LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO UNIVERSAL: PERFIL SOCIAL

Habida cuenta que la historiografía ha aceptado sin más, como mencionábamos más arriba, la hipótesis sobre el origen de la secretaría del Despacho planteada por el profesor Escudero López hace ya cuatro décadas, nos parece conveniente ofrecer una nueva explicación, complementaria de aquella, sobre el origen de este empleo de confianza del rey. Para aquel, su nacimiento estuvo vinculado con servir de apoyo burocrático a la labor del valido; es decir, serían unos secretarios con una mera labor mecánica en sus inicios y que a lo largo del siglo XVII fueron adquiriendo una relevancia cada vez mayor. Frente a esta explicación, nosotros defendemos un origen vinculado a los mecanismos de reforzamiento de poder que desarrollaron los validos de Felipe IV, especialmente el conde-duque de Olivares. Los secretarios del Despacho aparecieron, por tanto, para incrementar el poder del valido. Para ello, estos no dudaron en hacer que el monarca situase al frente de esta secretaría a individuos pertenecientes a sus clientelas. Es más, con la introducción de este empleo, el valido, de un plumazo, no sólo logró incrementar su margen de maniobra sino además realizar una reforma trascendental en la administración central de la monarquía hispánica. Aunque tímidamente en un principio, esta secretaría se haría finalmente con unas funciones muy importantes.

⁶ BARRIOS, Feliciano, cit. (n. 1), pp. 581-582.

Una acumulación gradual de competencias que, probablemente, sea parte de la explicación de la escasa importancia que hasta la fecha se le ha concedido. Los escasos testimonios documentales conservados sobre ello no nos permiten trazar un panorama preciso de esta evolución; en cualquier caso, podemos apuntar que desde el inicio esas funciones de burócrata pronto se vieron incrementadas con otras ocupaciones. A modo de ejemplo, el segundo secretario del Despacho ya estuvo encargado de la bolsa secreta del monarca; labor que también tendrían todos sus sucesores. No se trató, pues, de una reforma puntual, resultado de una decisión concreta, sino que sería el resultado de pequeñas y dilatadas atribuciones. Por ello no ha sido vista como lo que realmente es: la reforma en la administración central de más alto calado, importancia y, sobre todo, éxito de todo el siglo XVII español. Tanto es así que los Borbones no dudaron en apoyarse en este empleo para promover sus reformas en la administración central⁷. Por tanto, nos encontramos ante una iniciativa de primer orden que cambia no sólo el enfoque desde el que debemos observar la secretaría que aquí nos ocupa sino el propio modo de ejercer el poder el propio valido.

A pesar de que la secretaría del Despacho surgió vinculada a esa institución del valimiento, a la par se había logrado un mecanismo que aceleraba significativamente los asuntos de gobierno. Por tanto, es lógico que no se suprimiera, aunque ya no estuvieran presentes en la monarquía en la segunda mitad del siglo XVII los grandes validos. Una desaparición que sumada a otros factores, como la atomización en partidos de la corte durante el reinado de Carlos II, reforzó la importancia del empleo. Tanto que no debe sorprendernos que el marqués de Villars, embajador de Francia en Madrid entre 1679 y 1681, afirmara que, aunque en la corte podían distinguirse dos partidos, uno que ante la falta de hijos del rey se decantaba por un heredero de la casa de Austria y otro que apostaba por uno de la casa de Borbón, también debía considerarse la existencia de un tercer partido, compuesto por un único individuo, el secretario del Despacho Universal.

Si algo caracteriza a la secretaría del Despacho Universal es el breve periodo que, en la mayor parte de los casos, sus titulares la desempeñaron⁸. Sólo dos de los nueve secretarios del reinado de Felipe IV superaron los cinco años en ella, siendo el caso de Jerónimo de Villanueva, que se convertiría en el gran pilar burocrático de la política del conde-duque, el que más años muestra, ya que permaneció desde 1627 hasta 1643. Por su parte, Fernando Ruiz de Contreras, que también superaría un decenio en el cargo, desde 1648 hasta 1660, parece que accedió al Despacho por mediación de Luis de Haro, sobrino del conde-duque y privado de Felipe IV hasta su fallecimiento en 1661, por lo que nos encontramos posiblemente ante

⁷ Véase, al respecto, este trabajo: HAMER FLORES, Adolfo, *Hacia el centralismo borbónico: el establecimiento del Consejo de Despacho en la España de Felipe V*, en *Códex. Boletín de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos*, 3 (2008), pp. 55-76.

⁸ Al objeto de descargar el presente apartado de citas que pueden localizarse en el destinado a ofrecer las fichas biográficas de los secretarios del Despacho Universal del reinado de Felipe IV, indicamos al lector que la mayor parte de datos e informaciones incluidas aquí se han obtenido a partir de los incluidos en las mencionadas fichas.

un nuevo caso de secretario que se mantiene en el cargo por gozar de la confianza del privado del rey y del propio monarca.

En cualquier caso, en el resto de los casos del reinado del Rey Planeta no podemos afirmar que la corta permanencia se corresponda con una menor afinidad con la figura del valido, pues varios de ellos accedieron al empleo con una edad muy avanzada o simplemente no permanecieron más tiempo porque fallecerían mientras lo desempeñaban. En este sentido, probablemente tanto Villanueva como Ruiz de Contreras se encontraron entre los que más jóvenes accedieron al empleo, pues el primero sólo contaba con veintitrés años mientras que el segundo no debía tener más de cincuenta y cinco. Frente a ello, ninguno de los restantes de los que conocemos fecha de nacimiento (no nos consta la de dos de ellos) accedió con menos de cincuenta años; contando con casos llamativos como Pedro de Contreras que tenía unos 67, Andrés de Rozas con unos 74 y Antonio Carnero con unos 92. No puede sorprendernos, por tanto, que varios de ellos, como Insausti, Coloma, Carnero u Oyanguren, fallecieran mientras se ocupaban de las tareas del Despacho.

Durante el reinado de Carlos II y los primeros años del de Felipe V, la duración del desempeño de la secretaría se mantuvo también en cifras muy bajas. En ellos, ocho de los doce secretarios permanecieron menos de un lustro, siendo Pedro Fernández del Campo quien más años la ejerció seguido de Antonio de Uvilla; una realidad que parece ir asociada a la importancia que cobraron, la cual llevaría a que fuera difícil permanecer mucho tiempo en el Despacho. Reafirma nuestra hipótesis no sólo el que la media de edad no fuera excesivamente alta sino el que sólo unos pocos de ellos murieran mientras ejercían el empleo.

Igualmente, también primó en estos reinados la experiencia a la hora de hacer nombramientos, pues ningún titular⁹ tenía menos de cincuenta años cuando fueron nombrados, estando la media de edad en torno a los 56 años. No encontramos, en cambio, ningún caso de entrada a una edad muy avanzada como en el anterior reinado, pues las más altas son los 66 de Manuel Coloma y los 63 de Pedro Fernández del Campo. Dar trámite a los papeles de la covachuela no sólo era cuestión de disponer de un número adecuado de oficiales sino, sobre todo, disponer de un secretario ágil mental y, en la medida de lo posible, físicamente.

Consideramos que realizar una clasificación de los secretarios atendiendo a su lugar de origen, sin duda, podría ofrecernos una falsa impresión. Todos ellos accedieron al empleo cuando ya formaban parte del aparato burocrático existente en la corte; por tanto, su lugar de origen, más que indicarnos posibles preferencias en la designación, nos evidencia el flujo de individuos pertenecientes a las oligarquías hidalgas de distintos puntos de la monarquía que, valiéndose de distintas redes de parentesco y clientelares, habían logrado un puesto en la administración central. Asimismo, los lugares de origen también nos ponen en la pista del control que ejercían las familias radicadas en Madrid y de las facilidades que tenían los recién llegados para acceder a puestos tan destacados. Durante el reinado de Felipe

⁹ Carecemos de la fecha de nacimiento de sólo uno de los doce individuos comprendidos en este periodo.

IV al menos seis de los nueve titulares no nacieron en Madrid; pasando en el de Carlos II a ser, al menos, seis de los diez que fueron nombrados; y en el de Felipe V, los dos designados fueron madrileños.

En cuanto al perfil social de los secretarios, durante el reinado de Felipe IV todos formaban parte de la baja nobleza (hidalgos) y lucían mayoritariamente el hábito de la orden de Santiago¹⁰, con la única excepción de Jerónimo de Villanueva y Luis de Oyanguren que vestían, respectivamente, los de Alcántara y Calatrava. Durante el reinado de Carlos II y los inicios del de Felipe V, la situación no cambió sustancialmente (todos vestían hábito de Santiago excepto Juan de Larrea y Pedro Cayetano Fernández del Campo, que eran caballeros de Calatrava y Alcántara respectivamente), pero entre los doce titulares encontramos tres casos¹¹ en los que al acceder poseían un Título de Castilla (dos marqueses y un conde) y dos¹² en los que se obtuvo mientras se desempeñaba (dos marqueses); tendiendo, además, a concentrarse todos estos casos en las postrimerías del siglo XVII y comienzos del siguiente. Una realidad que nos está hablando de la enorme dimensión adquirida por la secretaría ya en aquel entonces.

En lo que respecta al cargo que ejercían con anterioridad al nombramiento como secretarios del Despacho, la casuística es variada en el reinado de Felipe IV, aunque casi desde el inicio se trató de vincularlo al desempeño de una secretaría de Estado. En este sentido, en 1630 se crearía la secretaría de Estado de España, que estaría por encima de la de Italia y la del Norte, con la intención de asociarla al Despacho¹³. La iniciativa acabaría fracasando, suprimiéndose aquella, pero se convirtió en práctica habitual que todo secretario del Despacho tuviera en propiedad la secretaría de Estado de Italia mientras existió la secretaría del Despacho Universal.

Finalmente, consideramos interesante reseñar que, aunque ya en el segundo tercio del siglo XVII comprobamos el caso de alguna concesión de plaza en el Consejo de Indias a modo de jubilación tras prestar servicios como secretario de Estado y del Despacho Universal, esta práctica se haría habitual ya durante el reinado de Carlos II. Todos los secretarios designados entre 1665 y 1700, a excepción de Juan de Angulo (del que no disponemos de datos) y de Juan Antonio López de Zárate (que falleció cuando apenas llevaba unos cinco meses en la secretaría), recibieron el nombramiento como consejeros del Consejo de Indias.

¹⁰ A pesar de que la pertenencia a la orden de Santiago impedía vestir colores y lucir joyas, el rey podía dar licencia para llevarlas. Esto nos consta que ocurrió en el caso del secretario Fernando Ruiz de Contreras, al que casi simultáneamente a la concesión del hábito, Felipe IV le dio licencia para “traer cualesquier colores y ropas preciosas demás de las que permitían los establecimientos de la misma orden” el 3 de diciembre de 1635 (Biblioteca Nacional de España [en adelante B.N.E.], ms. 3255, doc. 36).

¹¹ De estos tres títulos (Juan Antonio López de Zárate –marqués de Villanueva–, Pedro Cayetano Fernández del Campo –marqués de Mejorada– y Manuel Coloma –conde de Canales–), sólo López de Zárate se corresponde con el reinado de Carlos II.

¹² Se trató de Pedro Fernández del Campo, marqués de Mejorada, y de Antonio de Ubilla, marqués de Ribas. Sólo el primero recibió su título durante el reinado de Carlos II.

¹³ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, pp. 241 y 244.

Figura 1.
Secretarios del Despacho Universal (1621-1705)

		Etapa
Felipe IV	Antonio de Aróstegui	1621-1623
	Pedro de Contreras	1623-1626
	Juan de Insausti	1626-1627
	Jerónimo de Villanueva	1627-1643
	Andrés de Rozas	1643-1648
	Fernando Ruiz de Contreras	1648-1660
	Pedro Coloma	1660
	Antonio Carnero Trogner	1660-1661
	Luis de Oyanguren	1661-1665
Carlos II	Blasco de Loyola	1665-1669
	Pedro Fernández del Campo	1669-1676
	Jerónimo de Eguía y Grifo	1677-1682
	José de Veitia y Linaje	1682-1685
	Manuel Francisco de Lira y Castillo	1685-1691
	Juan de Angulo	1691-1694
	Alonso Gaspar Carnero López de Zárate	1694-1695
	Juan de Larrea	1695-1697
	Juan Antonio López de Zárate	1697-1698
	Antonio de Ubilla y Medina	1698-1705
Felipe V	Pedro Cayetano Fernández del Campo	1705

III. APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO UNIVERSAL ENTRE 1621 Y 1665

La secretaría del Despacho Universal estaría vigente entre 1621 y 1705, un dilatado periodo en el que se sucederían al frente de ella un total de veinte titulares; a los que habría que sumar uno más (el marqués de Canales) que, aunque sólo se ocupó de los asuntos de guerra, sería titular de la secretaría al mismo tiempo que el marqués de Ribas durante casi un año. En el presente apartado, dadas las limitaciones espaciales del presente artículo, detallaremos los perfiles biográficos de los nueve primeros secretarios del Despacho Universal, que desempeñaron este empleo durante el reinado de Felipe IV, dejando para una futura publicación el estudio de los restantes.

Antonio de Aróstegui (1621-1623)

Natural de Padul (Granada), donde fue bautizado el 27 de enero de 1566. Hijo de Martín Pérez de Aróstegui y de Luisa Suárez Zazo, naturales y vecinos de Padul. Nieto por línea paterna de Martín Pérez de Aróstegui Vergara y de Isabel Regidora Basurdo, y por línea materna de Rodrigo Zazo y de Juana Suárez, todos naturales y vecinos de Granada. El 2 de agosto de 1611 se acuerda despacharle

título de caballero de Santiago¹⁴, en la que disfrutó de la encomienda de Santo Colorio¹⁵. Fue hermano de Martín de Aróstegui, secretario del Consejo de Guerra y caballero de Santiago desde 1623¹⁶.

Fue nombrado secretario del rey el 19 de marzo de 1600 y secretario de Guerra por título de 12 de marzo de 1606¹⁷. Desde allí pasaría en 1610 a la secretaría de Estado del Norte¹⁸. Llevaba poco tiempo en ese cargo cuando en 1612 fue nombrado secretario de Estado de Italia¹⁹, aunque ya desde julio de 1611 se había hecho cargo de los papeles de esta secretaría²⁰, permaneciendo en ella durante el resto del reinado de Felipe III. Estuvo presente y dio testimonio en octubre de 1615 del acto de las entregas de las infantas Ana de Austria e Isabel de Borbón en la isla de los Faisanes; la primera contrajo matrimonio con Luis XIII de Francia mientras que la segunda hizo lo propio con el infante Felipe, futuro Felipe IV²¹.

En 1621, poco después de acceder al trono, Felipe IV llamó a Aróstegui para que le asistiera en la resolución de consultas y manejo de papeles, naciendo de este modo las que posteriormente se conocerían como labores del Despacho Universal²². El 7 de noviembre de 1622 el rey le hizo merced de plaza en el Consejo de Guerra, no pudiendo gozar de ella durante mucho tiempo pues falleció el 24 de febrero de 1623. Su cuerpo fue depositado en San Felipe el Real, estando presente en su entierro el conde de Olivares, “y entre él y Andrés de Prada llevaron en el cortejo a Martín de Aróstegui, secretario y hermano del difunto”²³. Sus “papeles se le dieron a Pedro de Contreras con retención de la secretaría de la Cámara”²⁴. Contrajo matrimonio con Agustina de Urramendi, de la que no tuvo descendencia²⁵.

Pedro de Contreras y Villalobos (1623-1626)

Nació en Huéscar (Granada) hacia 1556²⁶. Hijo de Diego de Contreras, natural de Cardeñuela, y de Catalina de Villalobos, natural de Sosilla en la jurisdicción de Aguilar de Campoo (Palencia). Nieto por línea paterna de Juan de Contreras y de María de Robledo, naturales de Cardeñuela; y por línea materna de Martín

¹⁴ Archivo Histórico Nacional [en adelante A.H.N.], *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 645.

¹⁵ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), II, p. 542.

¹⁶ A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 646.

¹⁷ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, pp. 230-231.

¹⁸ *Ibíd.*, II, p. 425. Título de 1 de abril de 1610.

¹⁹ *Ibíd.*, I, p. 231. Título de 10 de septiembre de 1612.

²⁰ *Ibíd.*, II, Cuadro sinóptico.

²¹ Biblioteca de la Real Academia de la Historia [en adelante B.R.A.H.], *Salazar y Castro*, G-29, ff. 58r. y v., y 65r-66r.

²² ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España* (Madrid, Editora Nacional, 1979), I, p. 26.

²³ QUEVEDO VILLEGAS, Francisco, *Grandes anales de quince días*, en *Obras de don Francisco Quevedo Villegas* (Madrid, Imprenta y Esterotipía de M. Rivadeneyra, 1852), I, p. 216, nota a.

²⁴ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), II, p. 564.

²⁵ B.R.A.H., *Salazar y Castro*, X-59, ff. 229r-245v. Impreso.

²⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres* (Madrid, en la Oficina de D. Benito Cano, 1789), IV, p. 320.

de Villalobos e Isabel Gómez, naturales de Sosilla²⁷. En 1623 se le hizo merced del hábito de la Orden de Santiago²⁸. Disfrutó de la encomienda de Fuente del Maestre (actualmente en Badajoz) de la orden de Santiago²⁹.

Por cédula real de 29 de octubre de 1588, Felipe II dispuso que tuviese cargo y cuidado de tomar la razón de las facultades que el rey concediese a grandes, señores, caballeros y otros individuos para imponer censos sobre los bienes de sus estados y mayorazgos; al igual que de todas las provisiones y cédulas que hiciese por el Consejo de la Cámara. Con fecha de 25 de mayo de 1591 se le indicó que tomase razón de todas las mercedes y satisfacciones de servicios librados por cualquier tribunal de la Corona de Castilla. El 11 de septiembre de 1596 fue nombrado notario mayor del reino de Castilla, vacante por la muerte de Pedro Téllez Girón, duque de Osuna. El 25 de agosto de 1602 se le hizo secretario del rey³⁰. Siendo secretario de la Cámara, fue nombrado para sustituir a Antonio de Aróstegui en el despacho “el 10 de marzo siguiente [de 1623], con retención de sus oficios, y que tuviera a su cargo el bolsillo”³¹.

En 1626, antes de ser nombrado consejero de Indias, se procede a hacer entrega la secretaría del Despacho Universal a su sucesor Juan de Insausti³². Se le concedió el 1 de enero de 1627 plaza en el Consejo de Indias, “teniendo consideración a los muchos y particulares servicios de Pedro de Contreras, mi secretario, y al celo y desvelo con que los va continuando con tanta asistencia y cuidado en el Despacho Universal de los negocios cerca de mi persona”³³. Falleció en Madrid el 17 de septiembre de 1637 a los ochenta y un años.

Contrajo matrimonio con María de Mitarte Vázquez, natural de Tordesillas (Valladolid). De ella tendría varios hijos. Sebastián Antonio de Contreras y Mitarte nació el 20 de enero de 1599 en Madrid, siendo bautizado en la parroquia de San Pedro el Real el 2 de febrero siguiente. Por cédula de 23 de diciembre de 1621 se le concedió el hábito de la orden de Santiago “en atención a los méritos de su padre”, al que sucedió en la secretaría de Cámara y Estado de Castilla, y como tal asistió el 7 de marzo de 1632 a la jura del príncipe Baltasar Carlos. Fallecería el 12 de octubre de 1659³⁴. Por otro lado, Pedro de Contreras Mitarte y Castrillo, nacido también en Madrid, ingresaría en la orden de Santiago en 1628³⁵.

Juan de Insausti Rodríguez (1626-1627)

Aunque Juan de Insausti afirmaba ser natural de Azcoitia (Guipúzcoa), nació en la collación de *Omnium Sanctorum* de la ciudad de Sevilla hacia 1575. Fue hijo natural de Juan Ramos de Insausti, familiar del Santo Oficio, y de Catalina

²⁷ B.R.A.H., ms. 9/323, f. 97. A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 2067.

²⁸ A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 2067.

²⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, cit. (n. 26), IV, p. 321.

³⁰ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 256.

³¹ QUEVEDO VILLEGAS, Francisco, cit. (n. 23), I, p. 216, nota a.

³² ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 257.

³³ *Ibid.*, II, p. 568. Felipe IV se lo comunicó con esa fecha al presidente del Consejo de Indias.

³⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, cit. (n. 26), IV, pp. 320-322.

³⁵ B.R.A.H., *Salazar y Castro*, 9/323, f. 97r.

Ramírez de Celso, los cuales lo tuvieron estando ambos solteros³⁶. Era nieto por línea paterna de Juan Urmansoro de Insausti y de Estíbaliz de Insausti; y por línea materna de Pedro Rodríguez de Cela y de Catalina Ramírez. Su padre no llegó a contraer matrimonio con su madre, a pesar de haberle dado palabra de matrimonio, dejando a su hijo al cuidado del canónigo Baltasar del Hierro por temor a los abuelos maternos “que lo llevaron tan mal cuando lo supieron que quisieron muchas veces matar a su hija” y hasta a él mismo; debiéndose mudar “de casa y barrio por temor [a] alguna desgracia”. Cuando el niño tuvo unos seis años se lo llevó a Azcoitia, criándolo junto a él y dejándolo como su heredero al fallecer³⁷; de este modo, Juan de Insausti pasaría a ser señor de la casa de Insausti y patrón de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Hernani³⁸. Juan de Insausti pidió hacia 1612 dispensa por ser hijo natural, siéndole concedida por la secretaría de la Cámara. Vistió hábito de la orden militar de Santiago desde abril de 1623³⁹.

Su acceso a la corte tuvo lugar por medio de Juan de Idiáquez, de quien sería criado⁴⁰. Fue oficial de la secretaría de Estado, parte de Italia, desde el 13 de octubre de 1615. El 10 de abril de 1621 fue nombrado secretario del rey. Por título de 21 de junio de 1624 es designado secretario del Patronato Real de la Iglesia en la Corona de Castilla⁴¹, cubriendo la vacante que había dejado el fallecimiento de Jorge de Tobar⁴². A finales de 1626, antes de ser nombrado Pedro de Contreras consejero de Indias el primer día del año siguiente, se le entrega la secretaría del Despacho Universal⁴³; sin embargo, estuvo en ella pocos meses, ya que falleció en Madrid en agosto de 1627⁴⁴. Está sepultado junto a su mujer, Catalina de Paredes, y su cuñado, que fue obispo de Oviedo, en la iglesia del antiguo convento de agustinas de Medina del Campo (Valladolid), donde se ubicaron sus esculturas funerarias; las cuales fueron obra de Luis Fernández de la Vega⁴⁵.

³⁶ Francisca Valdés declaró el 29 de marzo de 1623 en Sevilla que Juan de Insausti “*nació en esta ciudad en la barrera de Alvar Negro, en la collación de Onnum Santorun [sic], y sabe esto porque de quince días nacido, Joan Ramos de Insausti, su padre, vino en casa del canónigo Baltasar del Hierro, tío de esta declarante, y le dijo ‘un hijo me ha nacido de Catalina Ramírez de Cela y es menester que os encarguéis de él y se críe con secreto por la honra de la susodicha, y porque sus padres no lo entendieren y la maten; y ansí [sic] como tenían [sic] tan estrecha amistad, se encargó del niño y lo crió hasta que fue de cinco o seis años, que enton[ces] envié a padre por él desde Azcoitia, y se le envió dicho canónigo’*”.

³⁷ A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 4097. Al fallecer otro hijo natural que tuvo Juan Ramos de Insausti, Juan quedaría como único heredero.

³⁸ B.R.A.H., ms. 9/301, f. 233v.

³⁹ A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 4097.

⁴⁰ OTAZU, Alfonso de y DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor de los vascos* (Madrid, Sílex, 2008), p. 532.

⁴¹ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 257.

⁴² LEÓN SANCHO, José, *Colección de libros españoles raros o curiosos* (Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1886), p. 180.

⁴³ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 257.

⁴⁴ ELLIOT, John Huxtable, *El conde-duque de Olivares* (Madrid, Grijalbo Mondadori, 1998), p. 352.

⁴⁵ El obispo Bernardo Caballero de Paredes fundó el convento de agustinas (actualmente carmelitas) de Medina del Campo. En su presbiterio están los sepulcros y esculturas de Catalina de Paredes y de Juan de Insausti (RAMALLO ASENSIO, Germán, *Reactivación del culto a las reliquias*

Jerónimo de Villanueva (1627-1643)

Nació en Madrid el 24 de marzo de 1594, siendo bautizado en la parroquia de San Justo el 2 de abril del mismo año. Primogénito de nueve hermanos, todos madrileños. Hijo de Agustín de Villanueva, natural de Castiliscar (Zaragoza), y de Ana Díez de Villegas, natural de la montaña santanderina; emparentada, sin duda, con los Díez de Villegas de la familia del escritor Francisco de Quevedo⁴⁶. Caballero de la orden de Alcántara desde 1639⁴⁷. El ascenso en los cargos públicos de la familia Villanueva no está muy claro, pero todo parece indicar que fueron hechuras de los duques de Lerma y Uceda. En 1594 su padre constaba como secretario del rey, cargo en el que actuaba en 1598, 1609 y 1613.

Jerónimo estudió, al igual que su hermano Agustín, en el Colegio Imperial de los Jesuitas que, en aquel tiempo, estaba frecuentado principalmente por la nobleza. Ingresó el 30 de septiembre de 1606, formando parte, en ese mismo año y hasta 1610, de la Congregación de la Anunciata que reunía a los alumnos más virtuosos y distinguidos. Su religiosidad llevó a pensar a algunos de los padres de la Compañía que Villanueva iba a ser de la Compañía. No nos consta que llegara a conseguir ningún grado universitario en Alcalá o en alguna otra universidad de Castilla. Su formación como funcionario público la adquirió, como era costumbre en su época, junto a su padre. Jerónimo, siguiendo la tradición familiar, entró al servicio del rey comenzando por puestos menores en las secretarías de Aragón y Mallorca. En 1620, cuando contaba 26 años, murió su padre, sucediéndole en el puesto de protonotario del Consejo de Aragón; ésta fue su primera promoción política⁴⁸. Tres meses después de la enfermedad del rey (1627), Jerónimo de Villanueva, protonotario del Consejo de Aragón y mano derecha de Olivares, fue puesto al cargo de los gastos secretos del rey⁴⁹; lo que supone que comenzó a actuar en el despacho de papeles, para lo cual recibió el título de secretario del rey el 4 de enero de 1628. Se encargaría de la secretaría del Despacho hasta 1643⁵⁰.

Se mostró partidario de la política del conde-duque de Olivares, quien hizo de él uno de sus principales consejeros⁵¹. Actuó de protonotario del Consejo de Aragón y en la secretaría del Despacho hasta que en 1630 se produjo el llamamiento al desempeño de la secretaría de Estado de España, que recibiría el 27 de septiembre indicándose en el título que había “de ser el primero en orden de los tres” secretarios; a saber, del Norte, de Italia y de España⁵².

El 28 de abril de 1643 se le hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo de Indias⁵³, completada el 10 de febrero de 1644 con otra en la Cámara

en el barroco. La catedral de Oviedo y su cámara santa en 1639, en Liño. *Revista anual de Historia del Arte*, 11 (2005), p. 88).

⁴⁶ PUYOL BUIL, Carlos, *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido, 1628-1660* (Madrid, CSIC, 1993), p. 11.

⁴⁷ A.H.N., *Órdenes Militares, Alcántara*, exp. 1618.

⁴⁸ PUYOL BUIL, Carlos, cit. (n. 46), pp. 10-13.

⁴⁹ ELLIOT, John Huxtable, cit. (n. 44), p. 355.

⁵⁰ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, pp. 245 y 257.

⁵¹ *Ibíd.*, III, p. 648.

⁵² *Ibíd.*, I, pp. 244-245; y II, p. 562.

⁵³ *Ibíd.*, II, p. 569.

de Indias. Fue destituido en 1643 de todos sus cargos al caer el conde-duque de Olivares. Fue preso por la Inquisición el 31 de agosto de del año siguiente, acusado de participar en el escándalo de las monjas del convento de San Plácido (1630). Perdería por ello en 1646 sus cargos en el Consejo de Indias y en la Cámara de Indias, siendo sustituido en esta última por el secretario Ruiz de Contreras⁵⁴. Desde su salida de la cárcel de Toledo en 1647 no regresó a la corte ni salió de Zaragoza. Falleció en este último lugar a los 59 años el 21 de julio de 1653⁵⁵.

Andrés de Rozas (1643-1648)

Andrés Pérez de Rozas y García Núñez, conocido como Andrés de Rozas, era natural de Valdelacuesta, en la merindad de Cuesta Urria (Burgos); donde sería bautizado el 25 de noviembre de 1569⁵⁶. Hijo de Andrés Pérez de Rozas, natural de Valdelacuesta, y de Magdalena Núñez, natural de Baillo en la misma merindad. Nieto por línea paterna de Martín Pérez de Rozas, nacido en Valdelacuesta, y de Isabel Martínez Céspedes, natural de Para; y por línea materna de Diego García Núñez y de Joana Núñez, naturales de Baillo. Fue nombrado caballero de la orden de Santiago en diciembre de 1628⁵⁷.

El 24 de noviembre de 1618 recibió el título de secretario del rey⁵⁸. El conde-duque de Olivares sintió mucho la muerte en 1624 de su secretario Francisco de Elosu y Alviz. Tras ella, procedió a reorganizar su secretaría particular, correspondiéndole a Andrés de Rozas, que había sido secretario del arzobispo Acebedo, presidente del Consejo de Castilla, despachar los asuntos internacionales y los documentos de los consejos de Estado, Italia y Flandes y “más o menos lo que yo ordenare”⁵⁹.

Estuvo hasta 1625 en la secretaría de Órdenes, pasando entonces a la del Consejo de Indias. El 27 de noviembre de 1630 fue nombrado en gobierno secretario de Estado del Norte⁶⁰, ocupando Fernando Ruiz de Contreras en gobierno la de Indias que aquel dejaba⁶¹. Hacia junio de 1640, por favor del conde-duque, se le concedió asiento en el consistorio municipal de Murcia. Aun así, estuvo marginado en los últimos años del valimiento⁶².

En 1643, tras el destierro de Olivares, accedería a la secretaría del Despacho. Sin embargo, las muchas ocupaciones de este último empleo harían que no pudiera hacerse cargo adecuadamente de la del Norte; por ello se decidió que Jerónimo

⁵⁴ SCHÄFFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria* (Salamanca, Junta de Castilla y León-Marcial Pons Historia, 2003), I, p. 343.

⁵⁵ PUYOL BUIL, Carlos, cit. (n. 46), p. 647.

⁵⁶ A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 7254, f. 34v.

⁵⁷ A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, expedientillo 1405.

⁵⁸ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 245.

⁵⁹ ELLIOT, John Huxtable, cit. (n. 44), p. 326.

⁶⁰ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, pp. 244 y 249.

⁶¹ B.N.E., ms. 3255, doc. 28.

⁶² ELLIOT, John Huxtable, cit. (n. 44), pp. 614 y 725.

de Villanueva pasara de los asuntos de España a los del Norte en gobierno, suprimiéndose el primer negociado. Rozas permanecería en el Despacho hasta 1648⁶³.

Fernando Ruiz de Contreras (1648-1660)

Nació en Madrid después de 1593⁶⁴. Hijo de Juan Ruiz de Contreras (caballero de la orden de Santiago desde 1624 y secretario del Consejo de Indias) y de Petronila Gaitán de Ribera, ambos naturales de Toledo; que contrajeron matrimonio en Madrid en febrero de 1593. Nieto por línea paterna de Fernán Ruiz de Contreras (guardajoyas de la emperatriz María, mujer de Maximiliano II) y de Mariana Téllez de Velázquez; y por línea materna de Lucas de Ribera (jurado de la ciudad de Toledo) y de Ana de Gaitán⁶⁵. El 2 de diciembre de 1635 se le hizo merced de hábito de la orden de Santiago, siendo armado en la iglesia parroquial de Santiago de Madrid el día 15⁶⁶.

Empezó a servir al rey en septiembre de 1616 como oficial mayor de la secretaría de Gobierno de Nueva España en el Consejo de Indias, de la que era titular su padre tras haber sido propuesto por éste mismo. En junio de 1619 se le mandó servir el empleo de secretario de Indias que ejercía su progenitor por deberse este ausentar para ir a Sevilla, Sanlúcar y Cádiz para el apresto y despacho de la Armada. En 1621, su padre, muy enfermo y con achaques muy dolorosos, solicita al rey que se haga merced del ejercicio de sus secretarías y que cuando vacase se quedase con ellas, a lo que accedió el rey el 23 de diciembre. El presidente del Consejo de Indias diría de Fernando que era mozo “de mayores esperanzas en su ministerio, excelente lector, entiende los negocios muy bien, con buena y ordenata y hace buenas relaciones para inteligencia de los negocios”. De este modo, cuando el 6 de julio de 1625 falleció Juan Ruiz de Contreras, su hijo pasó a su empleo⁶⁷.

Pasó a ejercer como secretario del Consejo de Guerra, parte de Tierra, en gobierno a partir de junio de 1635⁶⁸. Con retención de esta última plaza, se le dio el 5 de marzo de 1640 la de ministro del Consejo de Indias de capa y espada⁶⁹; y la de miembro de la Cámara de Indias el 13 de enero de 1647⁷⁰, tras haberla solicitado en enero del año anterior por ser uno de los ministros más antiguos del Consejo⁷¹. Tras la caída del conde-duque de Olivares, Ruiz de Contreras trató de congraciarse con el nuevo privado del rey, Luis Méndez de Haro, marqués del Carpio; al que le ofreció sus servicios en diciembre de 1645⁷². En octubre de 1647 recibió el nombramiento de escribano de reinos⁷³.

En 1648, estando en la secretaría de la Cámara, en el Despacho Universal y

⁶³ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, pp. 245-246 y 257.

⁶⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, cit. (n. 26), II, p. 51.

⁶⁵ B.N.E., ms. 3255, docs. 12 y 48.

⁶⁶ A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, expediente 1885. B.N.E., ms. 3255, doc. 36.

⁶⁷ B.N.E., ms. 3255, docs. 13, 14, 15 y 16.

⁶⁸ B.N.E., ms. 3255, doc. 35.

⁶⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, cit. (n. 26), II, p. 51.

⁷⁰ SCHÄFFER, Ernesto, cit. (n. 54), I, pp. 342-343.

⁷¹ B.N.E., ms. 3255, doc. 39.

⁷² B.R.A.H., *Colección Salazar y Castro*, K-15, f. 65r.

⁷³ B.N.E., ms. 3255, doc. 40.

en la Junta de Guerra de España⁷⁴, se le concedió, por título de 30 de marzo⁷⁵, la secretaría de Estado, parte de España, que se hallaba suprimida y se restablecía en esa fecha. De este modo, desempeñó una y otra el resto de su vida “con gran capacidad y prudencia”. Le correspondería a él sellar el 10 de diciembre de 1659 las capitulaciones matrimoniales de la infanta María Teresa de Austria, que se casó con Luis XIV; acompañando a Felipe IV al año siguiente en la jornada que hizo para la entrega, que tendría lugar en el Bidasoa⁷⁶. En los años que ejerció el Despacho Universal sería receptor de varias mercedes como dos regimientos de Ciudad Rodrigo en mayo de 1651 y una veinticuatría perpetua de la ciudad de Jaén en noviembre del año siguiente⁷⁷.

Murió en Madrid el 27 de julio de 1660⁷⁸, siendo enterrado en la capilla de Santo Domingo Soriano del Colegio de Santo Tomás de Madrid⁷⁹. Contrajo matrimonio en dos ocasiones. La primera con María Enrieta Utoq, natural de París e hija de Esteban de Utoq y de Oportuna de Wde⁸⁰, y la segunda con María Felipa de Fonseca, hija de Diego de Fonseca y Villagómez y de Ana Brasa, naturales y vecinos de Logroño, y I marquesa de La Lapilla, el 14 de septiembre de 1654. Del primer enlace tendría en 1632 a Juan José Ruiz de Contreras, caballero de la orden de Santiago desde 1635, y que murió siendo niño; así como a Mariana Ruiz de Contreras, que sería su sucesora en su casa, que se casó con Luis Nieto de Silva. En atención a los servicios de Ruiz de Contreras, el 14 de noviembre de 1649 se le concedió a su yerno merced de vizconde⁸¹, eligiendo él titularse de San Miguel⁸². Éste era hijo de Félix Nieto de Silva y de Adriana de Gama, y se cruzó caballero de Calatrava y fue I conde de Alba de Yeltes⁸³. En otro orden de cosas, en virtud de lo dispuesto en las capitulaciones matrimoniales firmadas antes de sus segundas nupcias, debió acrecentar su firma con el apellido Fonseca, como obligación inherente a quien poseyera dicho mayorazgo, a lo que el rey le dio permiso⁸⁴. Este mayorazgo, fundado en 1468 por Juan Rodríguez de Fonseca, fue litigado con los Vélez de Guevara, resolviéndose en 1655 a favor de nuestro biografiado y su consorte⁸⁵.

⁷⁴ B.N.E., ms. 3255, doc. 41.

⁷⁵ SCHÄFFER, Ernesto, cit. (n. 54), I, pp. 342-343.

⁷⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, cit. (n. 26), II, pp. 51-52. B.R.A.H., *Colección Salazar y Castro*, A-53, ff. 24r-27v.

⁷⁷ B.N.E., ms. 3255, docs. 43 y 44.

⁷⁸ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, cit. (n. 26), II, p. 52. Ernesto Schäffer sostiene que falleció el 17 de julio de 1660. SCHÄFFER, Ernesto, cit. (n. 54), I, pp. 342-343.

⁷⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, cit. (n. 26), II, p. 52.

⁸⁰ A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 7298.

⁸¹ B.N.E., ms. 3255, docs. 53 y 54.

⁸² ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, cit. (n. 26), II, p. 51.

⁸³ B.R.A.H., ms. 9/296, f. 263v.

⁸⁴ B.N.E., ms. 3255, doc. 46.

⁸⁵ B.N.E., Porcones, 543/14.

Pedro Coloma Novajas (1660)

Natural de Navarrete (La Rioja)⁸⁶. Hijo de Martín de Santa Coloma, sargento mayor de infantería en Flandes, y de Ana Novajas Lobo y Castrillo, natural de Navarrete. Nieto por línea paterna de Pedro de Santa Coloma y de Isabel Corral de Novajas; y por la materna de Diego de Novajas y de María Miguel de Bolinaga; todos ellos naturales de Navarrete, excepto Isabel que era de Fuenmayor. Fue caballero de la orden de Santiago desde junio de 1632⁸⁷.

Accedió a la secretaría de Estado del Norte por título de 3 de septiembre de 1644, de la cual pasaría a la de Italia en gobierno. Debió ocupar la secretaría del Despacho muy poco tiempo en 1660 pues su presencia en ella sólo nos consta por algunos documentos⁸⁸. Murió en Madrid el 23 de septiembre de 1660⁸⁹. En el título de secretario de Estado de Italia de Luis de Oyanguren, expedido en octubre de 1660, se dice que Pedro Coloma, al que remplazaba y que acababa de fallecer, fue “secretario de Estado de la negociación de Italia y del Despacho Universal”⁹⁰.

Contrajo matrimonio con Mariana Escolano, hija de Lapercio Escolano y de Isabel de Ledesma Diosdado; hermana, asimismo, del arzobispo de Granada⁹¹. De ella tendría a Manuel Coloma y Escolano (conde de Canales), que sería secretario del Despacho de Guerra entre 1703 y 1704.

Antonio Carnero Trogner (1660-1661)

Nació en Bruselas (Flandes) hacia 1568. Hijo de Alonso Carnero, natural de Madrid, y de Ana Trogner, natural de Amberes. Nieto por línea paterna de Antonio Carnero y de Inés Suárez, naturales de Madrid; y por línea materna de Juan de Trogner y de Catalina van der Heiden, naturales de Amberes. Su padre estuvo destinado en los Países Bajos (Flandes) como contador del ejército de Flandes de 1584 a 1587 y de nuevo de 1589 a 1595. Se le despachó hábito de caballero de la orden militar de Santiago el 22 de junio de 1632.

Al haber nacido en Bruselas, Antonio Carnero aprendió perfectamente francés, siendo, según el Consejo de Estado, uno de los pocos españoles que vivían en 1639 en Madrid que pudieran hacerlo. Los primeros años de su carrera secretarial los pasó en los Países Bajos, hasta que lo llamaron a Madrid en 1621 para ayudar al valido Baltasar de Zúñiga en el despacho de sus negocios. Cuando éste murió al año siguiente, pasó al servicio del conde-duque de Olivares (a cuyo padre había servido el suyo), de quien llegó a ser secretario particular y hombre de confianza. En concreto, se ocuparía de la correspondencia española y de los

⁸⁶ ROXAS Y CONTRERAS, José de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartolomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Segunda Parte. Tomo Primero* (Madrid, por Andrés Ortega, 1768), p. 444.

⁸⁷ B.R.A.H., ms. 9/294, f. 285v. SIMÓN DÍAZ, José, *Nobildario riojano*, en *Berceo*, 5 (1947), p. 600. El expediente que se instruyó para concederle el hábito de Santiago no se encuentra entre los fondos del Archivo Histórico Nacional.

⁸⁸ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 248.

⁸⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo* (Madrid, Caparrós Editores, 2004), p. 194.

⁹⁰ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 248.

⁹¹ B.R.A.H., ms. 9/294, f. 285v.

asuntos del Consejo de Guerra, haciéndose cargo de todo lo relativo a los cargos palaciegos del conde-duque. En diciembre de 1626, el nuncio papal daba cuenta de que habían nombrado a Carnero ayuda de cámara del rey, teniendo así acceso a cualquier hora a los aposentos reales, así como de que iba progresando cada vez más en la privanza del conde-duque⁹².

Fue nombrado secretario del rey *ad honorem* el 15 de octubre de 1624. En 1625 se publicó en Bruselas su obra *Historia de las guerras civiles que ha auido en los Estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609 y las causas de la rebelión de dichos Estados*⁹³. El 5 de octubre de 1625 se hizo cargo de la secretaría de Órdenes. Tras la muerte del secretario Luis Ortiz de Matienzo sirvió a la vez las secretarías de Nápoles y Milán⁹⁴.

El conde-duque adjudicó a Carnero una serie de nombramientos y prebendas, como por ejemplo un asiento en junio de 1640 en el consistorio municipal de Madrid, muy necesarios habida cuenta de que tenía once hijos que mantener de su matrimonio con Ana María López de Zárate⁹⁵, hija de su predecesor en la secretaría de Italia. Carnero, a cambio, no escatimaría su lealtad para con su protector en los años de su desgracia.

Una lealtad que a punto estuvo alguna vez de costarle la vida. El 17 de julio de 1641, cuando Olivares pasaba revista a las tropas fuera de los muros de Molina de Aragón, el marqués de Salinas disparó una salva de honor y una bala fue a parar en la varilla del coche de Olivares y dos de sus acompañantes fueron heridos levemente por los fragmentos, siendo uno de ellos el secretario Antonio Carnero. Aunque se indagó no se pudo saber si se trató o no de un atentado contra el conde-duque.

Demostó una significativa capacidad de supervivencia a pesar de los estrechos lazos que le unían a Olivares. Cesó como secretario para correspondencia secreta del rey, pero mantuvo el cargo de secretario de gracia del Consejo de Cámara de Castilla que le había concedido aquel en los últimos días de su ministerio⁹⁶. Asimismo, el 4 de febrero de 1643, Felipe IV le concedería el título de secretario de la Cámara y Estado de Castilla para que pudiera entrar “en el Consejo de ella y decretar [...] cartas y memoriales y otros despachos que en él se proveyeren, trataren, practicareen y acordaren”⁹⁷.

Pero no olvidó a su valedor. En febrero de 1645, Carnero visitó a Luis de Haro con la esperanza de obtener una autorización para que Olivares pudiera acabar sus días en Loeches (Madrid), pues éste estaba entonces desterrado en Toro, donde murió el 22 de julio de ese mismo año a los 58 años⁹⁸.

Desconocemos la fecha exacta en la que se hizo cargo del Despacho, pero parece

⁹² ELLIOT, John Huxtable, cit. (n. 44), pp. 96 y 326. A.H.N., *Órdenes Militares, Santiago*, expediente 1689.

⁹³ CARNERO, Antonio, *Historia de las guerras civiles que ha auido en los Estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609 y las causas de la rebelión de dichos Estados* (Bruselas, en casa de Juan de Meerbeque, 1625).

⁹⁴ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 249.

⁹⁵ A.H.N., *Órdenes Militares, Casamientos Calatrava*, exp. 144.

⁹⁶ ELLIOT, John Huxtable, cit. (n. 44), pp. 326, 614, 695 y 725.

⁹⁷ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 249.

⁹⁸ ELLIOT, John Huxtable, cit. (n. 44), pp. 730-731.

que esto ya era así en septiembre de 1660 cuando Felipe IV ordenó al Consejo de Aragón que entrasen en poder de Carnero los efectos de los gastos secretos de dicho Consejo sin que se le hiciera cargo⁹⁹. Cuando el 12 de octubre de 1660 se le concedió la secretaría de Estado de España, se indica que era secretario del Despacho Universal y secretario de Cámara de Estado de Castilla. Falleció en Madrid en 1661, decidiendo el rey que la secretaría de Estado de España no se proveería; suprimiéndose por real decreto de 23 de noviembre de 1661¹⁰⁰.

Luis de Oyanguren (1661-1665)

Natural de Portugalete (Vizcaya)¹⁰¹. Hijo de Juan Sanz de Oyanguren y de Beatriz de Natera y Piña. Nieto por línea paterna de Juan de Oyanguren y de Ana Miguel Ximénez; y por línea materna de Fernán López Delgado, familiar del Santo Oficio, y de Francisca de Natera y Piña, natural de Gibraltar¹⁰². En 1632 se le concedió hábito de la orden militar de Calatrava¹⁰³.

Fue nombrado secretario del rey el 27 de junio de 1650. Por título de 1 de agosto de 1650 es nombrado secretario del Consejo de Guerra, parte del Mar, con 2.000 ducados de sueldo anual. Cesa en ésta el 9 de enero de 1660, cuando se le da título de secretario de Estado del Norte. Por muerte de Pedro de Coloma se le nombra secretario de Estado de Italia. Es llamado al Despacho Universal a finales de 1661, reteniendo la propiedad de la secretaría de Estado de Italia. Pero se hace necesario proveer esta plaza en gobierno, por lo que se nombra a Blasco de Loyola. Desde abril de 1662, en que se divide la secretaría de Estado de Italia en propiedad y gobierno, Oyanguren se queda con la propiedad hasta octubre de 1665¹⁰⁴.

Fue nombrado consejero de Indias, siendo secretario de Estado y del Despacho, por título de 22 de noviembre de 1662¹⁰⁵. Falleció en Madrid el 8 de septiembre de 1665¹⁰⁶.

Contrajo matrimonio en 1654 con Alfonsa Jacinta de Vallecilla y Velasco, natural de Portugalete¹⁰⁷. Su hija Alfonsa de Oyanguren contrajo matrimonio con Antonio de Loyola, primer marqués de La Olmeda, e hijo del secretario del Despacho Universal Blasco de Loyola, que le sucedió al frente de esta oficina, y de su mujer Úrsula Veno de Rey¹⁰⁸.

Diversos testimonios del siglo XVII nos hablan de su profunda religiosidad. Mantuvo un estrecho trato con fray Francisco de San Nicolás¹⁰⁹, por cuya inter-

⁹⁹ B.R.A.H., *Salazar y Castro*, K-17, f. 191r.

¹⁰⁰ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 250; y III, p. 655.

¹⁰¹ LLORENTE, Juan Antonio, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas: Álava, Guipúzcoa y Vizcaya* (Madrid, Imprenta de D. Luciano Vallín, 1808), V, p. 502.

¹⁰² B.R.A.H., ms. 9/295, f. 242r.

¹⁰³ A.H.N., *Órdenes Militares, Calatrava*, expediente 10025.

¹⁰⁴ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, pp. 248 y 251; y II, p. 521 y cuadro sinóptico.

¹⁰⁵ SCHÄFFER, Ernesto, cit. (n. 54), I, p. 345.

¹⁰⁶ ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, cit. (n. 2), I, p. 262.

¹⁰⁷ A.H.N., *Órdenes Militares, Casamiento Calatrava*, exp. 745.

¹⁰⁸ A.H.N., *Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén*, exp. 23464.

¹⁰⁹ Francisco de San Nicolás nació el 18 de marzo de 1606 en Albuquerque (Extremadura).

cesión estaba convencido de que había sanado de un brazo que estaba a punto de serle amputado¹¹⁰, facilitándole acceso al rey y contribuyendo a las obras del convento de Santa María de Jesús de la villa de Salvatierra con seis mil ducados¹¹¹. También la religiosidad condicionaría la temática de las obras que se le dedicaron cuando actuó como secretario del Despacho. Juan de Ribas le ofreció un opúsculo titulado *Defensa de la doctrina del Angélico Doctor* [santo Tomás de Aquino] [...] diciendo: *Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Inmaculada Concepción de la Virgen María N.S. concebida sin marcha de pecado original en el primer instante de su ser*, publicado en Madrid en 1663. Asimismo, fray Pedro de Alba y Astorga le dedicó en ese mismo año otra obra de temática religiosa¹¹².

CONCLUSIONES

Una vez plasmadas en los apartados anteriores las informaciones de tipo prosopográfico sobre los secretarios del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica durante el reinado de Felipe IV, es el momento de ofrecer sucintamente una relación de las principales aportaciones realizadas en este trabajo. En primer lugar, hemos establecido por primera vez un listado completo con los veinte secretarios del Despacho Universal y las fechas en las que estuvieron al frente de esta secretaría. Se incorporan, pues, varios nombres nuevos a los listados fragmentarios que hasta ahora se manejaban.

De familia humilde, entró a los ocho años al servicio de un caballero que, posteriormente, le proporcionó los medios para ingresar en la Orden de San Francisco; lo que ejecutó en abril de 1624 al ingresar en el convento de Belvis. Pasó a Filipinas en 1642, donde permaneció hasta 1656, en que resultó electo custodio para el capítulo general de la Orden que debía celebrarse en la ciudad de Toledo en 1658. Murió en Mérida en abril de 1678. MEDINA, José Toribio, *Bibliografía española de las Islas Filipinas, 1523-1810* (Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1897), p. 256.

¹¹⁰ *“En la mesma [sic] villa de Madrid se hallaba don Luis de Oyanguren, secretario del Despacho Universal de la majestad de Felipe IV, con un brazo en que tenía una fuente tan inflamada que estaba todo disipulado [sic], y aun corrompido, que no se le hallaba remedio alguno y estaban los cirujanos determinados a cortársele. Era este caballero muy devoto de esta provincia de San Gabriel y singular bienhechor suyo. Hacía mucho aprecio y estimación de fray Francisco de San Nicolás, y veneraba con afecto muy grande su virtud. Comunicóle lo que pasaba y la determinación que los cirujanos tenían. Díjole el siervo de Dios tuviese mucha confianza en la Virgen de Guadalupe, que con su intercesión confiaba no ser necesaria tan rigurosa medicina. Pidió le manifestase el brazo y, habiéndolo hecho, le puso delante la imagen de Nuestra Señora, rezóle una salve y otras oraciones; quedó luego bueno de suerte que los cirujanos cuando le vieron certificaron ser aquella salud miraculosa [sic] y el mismo don Luis la atribuyó a la Virgen de Guadalupe y oraciones de fray Francisco, que se la administró en la imagen que consigo traía [...]”*

¹¹¹ TRUXILLO, Fray Antonio de, *Varones heroicos en virtud y santidad, que desde el año mil seiscientos y cincuenta y dos hasta el de noventa y uno ha producido la Santa Provincia de San Gabriel de los Descalços y más estrecha observancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco* (Madrid, Imprenta de Antonio Román, 1693), pp. 340-341 y 363.

¹¹² ALBA Y ASTORGA, Pedro de, *Respuesta limpia a los papeles manchados que se han esparcido en estos días contra la Constitución de N. Santísimo Padre Alexandro VII y Decreto del Rey N. Señor Phelipe IV* (Lovaina, Empronta de la Inmaculada Concepción, 1663).

En segundo lugar, dando respuesta al objetivo principal de este artículo, hemos realizado una aproximación al perfil socioprofesional de todos estos secretarios, incluyendo en el análisis los correspondientes a los reinados de Carlos II y Felipe V, para obtener una visión más completa de los correspondientes a Felipe IV. A pesar de que varios de ellos formaban parte de las clientelas del valido, su cualificación profesional aparece constatada por un dilatado *cursus honorum* antes de que el rey les encomendase este empleo de confianza. Finalmente, en tercer lugar, hemos abordado la realización de las fichas biográficas de los nueve primeros secretarios del Despacho Universal, que nos han facilitado los datos necesarios para dibujar el perfil antes mencionado. Comprobamos a través de ellas cómo los servicios al rey facilitaron a los secretarios del Despacho, o a sus descendientes, el ser partícipes de los mecanismos de promoción social tan habituales en el entorno cortesano español durante el siglo XVII.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA Y ASTORGA, Pedro de, *Respuesta limpia a los papeles manchados que se han esparcido en estos días contra la Constitución de N. Santísimo Padre Alexandro VII y Decreto del Rey N. Señor Phelipe IV* (Lovayna, Emprenta de la Inmaculada Concepción, 1663).
- ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres* (Madrid, en la Oficina de D. Benito Cano, 1789), 4 vols.
- BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)* (Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).
- BARRIOS, Feliciano, *La gobernación de la monarquía de España. Consejos, juntas y secretarios de la administración de corte (1556-1700)* (Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2015).
- CARNERO, Antonio, *Historia de las guerras civiles que ha auido en los Estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609 y las causas de la rebelión de dichos Estados* (Bruselas, en casa de Juan de Meerbeque, 1625).
- CASTRO MONSALVE, Concepción de, *Las secretarías de los Consejos, las de Estado y del Despacho y sus oficiales durante la primera mitad del siglo XVIII*, en *Hispania. Revista Española de Historia*, 59/ 201 (1999), pp. 193-215.
- ELLIOT, John Huxtable, *El conde-duque de Olivares* (Madrid, Grijalbo Mondadori, 1998).
- ESCUADERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho 1474-1724* (Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969), 4 vols.
- ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España* (Madrid, Editora Nacional, 1979), 2 vols.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo* (Madrid, Caparrós Editores, 2004).
- FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles, *Reformismo institucional y élites administrativas en la España del siglo XVIII: nuevos oficios, nueva burocracia. La secretaría de Estado y del Despacho de Marina (1721-1808)*, en CASTELLANO, Juan Luis; DEDIEU, Jean-Pierre y LÓPEZ CORDÓN, M^a Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada* (Madrid, Marcial Pons, 2000), pp. 95-130.

- FRANCO RUBIO, Gloria Ángele; NAVA RODRÍGUEZ, María Teresa y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, *Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las secretarías de Estado y del Despacho*, en ENCISO RECIO, Luis Miguel (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991* (Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996), II, pp. 1009-1034.
- HAMER FLORES, Adolfo, *Hacia el centralismo borbónico: el establecimiento del Consejo de Despacho en la España de Felipe V*, en *Códex. Boletín de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos*, 3 (2008), pp. 55-76.
- *Antonio de Ubilla, secretario del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica (1643-1726)* (Madrid, Sílex, 2016), pp. 143-144.
- LEÓN SANCHO, José, *Colección de libros españoles raros o curiosos* (Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1886).
- LLORENTE, Juan Antonio, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas: Álava, Guipúzcoa y Vizcaya* (Madrid, Imprenta de D. Luciano Vallín, 1808), V.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, *La Primera Secretaría de Estado: La institución, los hombres y su entorno (1714-1833)*, en *Revista de la Universidad Complutense*, 116 (1979), pp. 15-44.
- MEDINA, José Toribio, *Bibliografía española de las Islas Filipinas, 1523-1810* (Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1897).
- NAVA RODRÍGUEZ, María Teresa, *La secretaría de Hacienda en el Setecientos español: Una aproximación prosopográfica*, en *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces* (Madrid, Editorial Complutense, 1996), II, pp. 949-966.
- OTAZU, Alfonso de y DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor de los vascos* (Madrid, Sílex, 2008).
- PÉREZ DE LA CANAL, Miguel Ángel, *Las secretarías de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias y de Hacienda de Indias (1809-1834)*, en *Historia, Instituciones, Documentos*, 17 (1990), pp. 183-194.
- PUYOL BUIL, Carlos, *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido, 1628-1660* (Madrid, CSIC, 1993).
- QUEVEDO VILLEGAS, Francisco, *Grandes anales de quince días*, en *Obras de don Francisco Quevedo Villegas* (Madrid, Imprenta y Esterotipía de M. Rivadeneyra, 1852), I, pp. 194-220.
- RAMALLO ASENSIO, Germán, *Reactivación del culto a las reliquias en el barroco. La catedral de Oviedo y su cámara santa en 1639*, en *Liño. Revista anual de Historia del Arte*, 11 (2005), pp. 77-91.
- ROXAS Y CONTRERAS, José de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartolomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Segunda Parte. Tomo Primero* (Madrid, por Andrés Ortega, 1768).
- SIMÓN DÍAZ, José, *Nobiliarario riojano*, en *Berceo*, 5 (1947), pp. 593-602.
- SCHÄFFER, Enrique, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria* (Salamanca, Junta de Castilla y León-Marcial Pons Historia, 2003), 2 vols.
- TRUXILLO, Fray Antonio de, *Varones heroicos en virtud y santidad, que desde el año mil seiscientos y cincuenta y dos hasta el de noventa y uno ha producido la Santa Provincia de San Gabriel de los Descalços y más estrecha observancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco* (Madrid, Imprenta de Antonio Román, 1693).